

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DEL DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO LAS 11:47 HRS. ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFICADA LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA DELEGACIÓN DE FACULTADES QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE OTORGAR EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

